

Santa Fe, 23 de setiembre de 2013

VISTO el Expte. CD N° 102/13, caratulado: **Solicitud aprobación "PLAN EGRESAR: Eficacia Terminal y Políticas de Inclusión"**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Programa de Acompañamiento a alumnos, la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, ha diseñado el Plan Egresar, en un intento de unificar una serie de acciones pensadas por y para los alumnos que integran nuestra Facultad.

Que dicho Plan fue evaluado en general y en base a la enriquecedora experiencia del Volver a la Universidad, aprobado por Res. CA. N° 667/10.

Que asimismo, dicho Plan tiene por objetivo general brindar a los estudiantes de ingeniería una formación de calidad mediante procesos que permitan incrementar los índices de retención, elevar la eficiencia terminal y atender la complejidad integral del proceso educativo, lo cual representa en la actualidad un reto fundamental para la Educación Superior.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación, Normas y Reglamentos, avalan la Implementación de este Plan.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la implementación y puesta en marcha del **PLAN EGRESAR** en el ámbito de la Facultad Regional Santa Fe y que se adjunta como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que, las acciones para llevar adelante el mencionado Plan, serán coordinadas a través de la Secretaría Académica de esta Facultad Regional.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION N° 356

FRSF
DACDI
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO BONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
C.E.S.T. 04



PLAN EGRESAR: EFICIENCIA TERMINAL Y POLÍTICAS DE INCLUSIÓNIntroducción:

Brindar a los estudiantes una formación de calidad mediante procesos que permitan incrementar los índices de retención, elevar la eficiencia terminal y atender la complejidad integral del proceso educativo, representa en la actualidad un reto fundamental para la Educación Superior.

La relación global egreso/ingreso ha sido y es en la actualidad uno de los temas preocupantes en la mayoría de las universidades del país, sobre todo a la hora de establecer una comparación entre la duración curricular teórica (planteadas por los propios planes de estudios) de las carreras y la duración real, explicitada y vivenciada por los propios estudiantes.

En principio acordamos que el rol central de la Universidad es formar profesionales, sin embargo, el contexto actual requiere de nosotros, la necesidad de interpelarnos acerca del sentido de la Educación Superior y la necesidad de pensar la formación académica desde un pensamiento holístico que atraviesa no solo al profesional sino además a la persona.

Para cumplir este objetivo es fundamental plantear y sostener políticas claras de inclusión, retención y graduación, porque resultaría contradictorio ser incluyentes en el acceso y excluyentes en la retención y graduación.

Fundamentación:

En una sociedad compleja, que requiere de personas especializadas en diferentes áreas, urge la necesidad de generar mecanismos que favorezcan el aumento en las tasas de egreso y graduación en el nivel superior. En este sentido es fundamental repensar los dispositivos de seguimiento y contención previstos para estudiantes que se encuentran en niveles avanzados de la carrera, en un esfuerzo conjunto y coordinado con miembros de la gestión, claustro docente y los alumnos, como principales implicados en la propuesta.

En el marco del Programa de Acompañamiento a alumnos, diseñado e implementado por la Secretaría Académica de la Facultad Regional Santa Fe, en un intento de unificar una serie de acciones pensadas por y para los alumnos que integran nuestra Facultad, hemos diagramado el Plan Egresar.

El mismo está pensado para aquellos estudiantes avanzados que se encuentran inscriptos en el Proyecto Final de Carrera y cuentan con asignaturas pendientes regularizadas.



La implementación de la propuesta se llevará a cabo a través de un acompañamiento personalizado, que contemple la realidad de cada individuo, atendiendo a sus necesidades y diagramando un trayecto académico ajustado a cada particularidad.

En este sentido, se realizará un trabajo conjunto entre los integrantes de la Secretaría Académica y los docentes de niveles avanzados, en vistas a implementar las adecuaciones curriculares y estrategias metodológicas que se consideren pertinentes, con el objetivo de acompañar al alumno hacia la meta de EGRESAR.

Objetivo general:

- Atender a la problemática de desgranamiento y deserción de estudiantes avanzados en las carreras de Ingeniería que se dictan en la Facultad Regional Santa Fe.

Objetivos específicos:

- Incentivar a los alumnos prontos a egresar para que finalicen la instancia de Proyecto Final.
- Acompañar los trayectos académicos de los alumnos avanzados, en vistas al egreso.
- Consolidar los dispositivos de acompañamiento a alumnos, poniendo la mirada en los últimos niveles de las carreras, mediante acciones colectivas acordadas por los distintos estamentos de nuestra Facultad.
- Acompañar y guiar a los alumnos avanzados en la planificación de sus estudios y calendarios de exámenes.
- Estimular al alumno en la solicitud de mesas especiales de acuerdo al punto 6.2 Ord.908

Responsables del proyecto:

- Secretaría Académica
- Subsecretaría Académica
- Subsecretaría de Asuntos Estudiantiles
- Consejeros Estudiantes Departamentales y Directivos
- Dirección Académica
- Directores de Departamento
- Docentes de niveles superiores
- Área de Educación a distancia



- Área de coordinación académica

Destinatarios de la propuesta:

Alumnos de las cinco carreras de ingeniería que se dictan en esta Facultad que habiendo finalizado de cursar en los últimos dos periodos lectivos, la totalidad de las asignaturas o que sólo deban cursar Proyecto Final, tengan como máximo 9 materias regularizadas.

Aspectos vinculados a la implementación:

El proyecto se llevará a cabo en dos fases de ejecución, considerando el estado de situación académica de cada uno de los alumnos involucrados en la propuesta.

Fase 1: Destinada a aquellos alumnos que adeuden hasta 5 materias regularizadas, incluyendo el Proyecto Final de Carrera.

Fase 2: Destinada a aquellos alumnos que al momento de su inscripción en el Proyecto Final de Carrera adeuden entre 6 a 9 materias regularizadas.

Cabe aclarar que en ambos casos se realizará un análisis de cada situación generando los dispositivos necesarios para acompañar cada realidad académica. Particularmente para aquellos alumnos encuadrados en la Fase 1 que tengan asignaturas vencidas según el punto 7.1.2. Ordenanza 908, el Consejo Directivo otorgará prórroga ad referendum del Consejo Superior.

Instancias de adecuación curricular:

En el caso de aquellos alumnos que se encuentren en la Fase 1 de la propuesta, se priorizará el trabajo con los docentes de las asignaturas pendientes, en vistas a promover acciones pedagógicas que promuevan la aprobación de las mismas.

1. Instancia de reestructuración de contenidos prioritarios: Se recomienda promover la integración de materias, en vistas a lograr una articulación teórico - práctica.
2. Se recomienda la conformación de equipos docentes que trabajen por áreas en la elaboración de posibles actividades a realizar con los alumnos destinatarios del proyecto.
3. Incorporación de material didáctico en la plataforma virtual de la FRSF
4. Propiciar instancias tutoriales en microgrupos, a través de entornos virtuales, video conferencias o por medio de clases de consulta. Se recomienda un contacto quincenal con los alumnos.



Para aquellos alumnos que se encuentren en la Fase 2 del Proyecto, se los acompañará en la organización del plan de carrera, de manera que logren rendir la mayor cantidad posible de materias, aprovechando la totalidad de llamados a examen.

Una vez reducido el número de materias regulares podrán avanzar a la Fase 1 de la propuesta.

Cabe señalar que en ambos casos se trabajará paralelamente al desarrollo o cursado de Proyecto Final de carrera, cumpliendo con todos los requerimientos que la materia exige.

Instancia de convocatoria para posibles interesados:

1. Relevamiento por Departamento de aquellos alumnos que cumplan con los requerimientos previstos en la convocatoria.
2. Generar dispositivos de convocatoria vía correo electrónico o telefónicamente.
3. Realizar reuniones informativas con los alumnos interesados.

